

Morelia, Michoacán a 28 de julio de 2025

IMPLAN TARJ 37/2025

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

ASUNTO: No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la segunda evaluación 2025, que considera el segundo trimestre de 2025, nos permitimos manifestar que en el reactivo **“D.1.11 Publica los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios”**, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia nunca ha otorgado ni otorgará ayudas y subsidios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN



C. c. p. Archivo y Minutario
ZDRZ